



RESOLUCIÓN CS Nº 024/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 MAR 2003

Expediente Nº 12.165/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada procura cubrir necesidades académicas de las cátedras de: Técnica Dietoterápica, Nutrición Aplicada y Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental.

Que el Consejo Directivo de dicha Facultad tomó conocimiento de dicha situación y avala la modificación propuesta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 002/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 1º Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme al siguiente detalle:

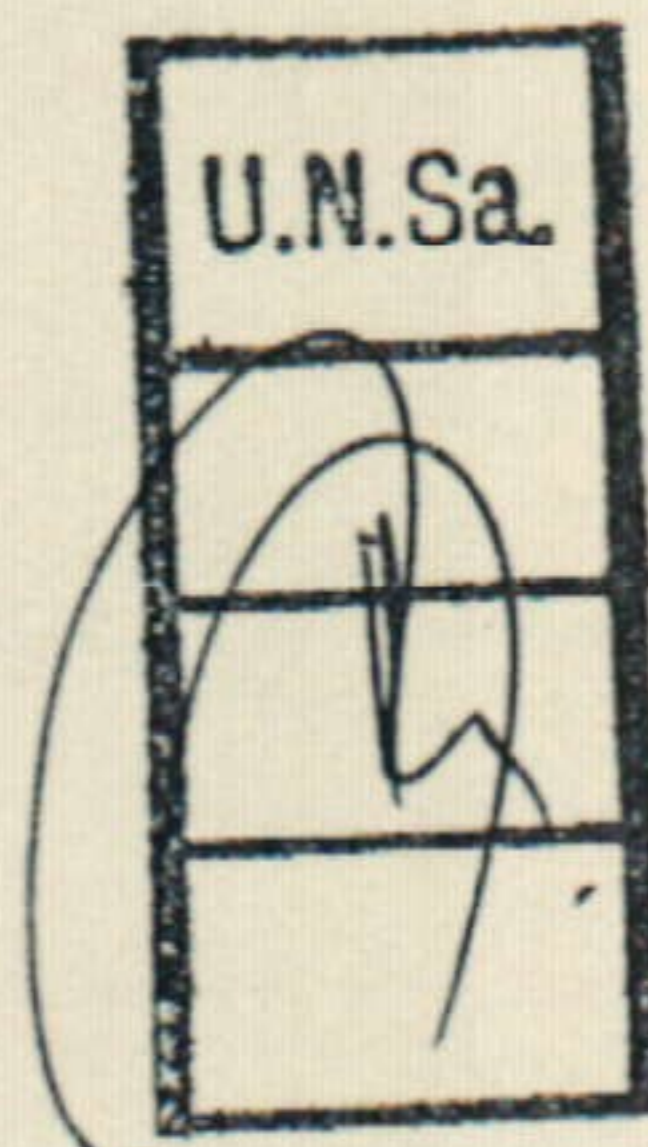
BAJAS:

Un (1) JTP - Dedicación Semiexclusiva	552 puntos
Dos (2) Auxiliares Docentes de 1ra. Categ. - Ded. Excl.	2.954 puntos

ALTAS:

Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva	1.873 puntos
Un (1) JTP - Dedicación Exclusiva	1.641 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEBA
RECTOR